

FECHA ING.: 17 MAR 2025 HORA: 10<sup>00</sup>

PROVIDENCIA: 1501

ID. DOC.: 272736

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 17 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Taller de Corte y confección Renacer, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 10:00 término 11:30.
- Lugar y dirección : Cruz Roja Chiguayante  
Arturo Prat #80

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Taller de Corte y confección "Renacer":

| N° | NOMBRE COMPLETO          | RUT               | FIRMA          |
|----|--------------------------|-------------------|----------------|
| 1  | <u>Florencia Colozza</u> | <u>12698971-7</u> | <u>[Firma]</u> |
| 2  | <u>Cecilia Figueroa</u>  | <u>11974041-3</u> | <u>[Firma]</u> |
| 3  | <u>Gladis Figueroa</u>   | <u>11987690-3</u> | <u>[Firma]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 17 MAR 2025 13:00

PROCEDENCIA DE PARTES

FIRMA [Firma]

ID. DOC. [Firma]